

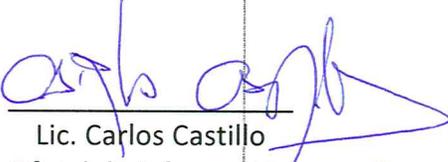


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día trece de marzo de 2014, Ministerio de Salud, luego de haber recibido la solicitud de información y admitido la misma, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la señora OLGA NOEMI CHACON DE HERNANDEZ, habiéndose realizado un análisis preliminar de la solicitud y procedido a la recolección de la misma, resultando que la información requerida por la solicitante es amplia y compleja, además en vista que la misma se encuentra en diferentes unidades siendo por ello necesario requerirlas a todas ellas y a efectos de poder brindar la misma de forma completa y exacta, con base a lo establecido en el Artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN CINCO DÍAS HÁBILES MÁS.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información





San Salvador, 13 de Marzo de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Olga Noemí Chacón de Hernández, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Estadísticas por sexo y edad de los casos de insuficiencia renal crónica en sus diferentes etapas del año 2010,2011,2012,2013 y lo que va del 2014;
- 2) Estadísticas de muertes hospitalarias por insuficiencia renal crónica 2012-2013 y enero-febrero 2014
- 3) Inversión Financiera del Ministerio de Salud para atender a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en monto global por año 2012,2013 y 2014
- 4) Estimado de la inversión que hace el Ministerio de Salud por pacientes sobre todo para atender los que se encuentran en el Estadio 4 y 5
- 5) Numero de Nefrólogos con los que cuenta el sistema publico de salud
- 6) Numero de Hospitales y Clínicas que dan el servicio de Diálisis , Hemodiálisis y Trasplante Renal
- 7) Numero de trasplantes renales realizados e el sistema publico de salud (2012-2013) y (enero-febrero 2014
- 8) Numero de los Hospitales que poseen el servicio de nefrología y si alguno de estos Hospitales subcontrata servicios con otras empresas para apoyar en el tratamiento de ERC.
- 9) Nombre de los laboratorios a los que se les compra el medicamento.

Luego de haber requerido la información a la Unidad Financiera Institucional, UACI, Dirección de Hospitales, Unidad Reguladora y Vigilancia Sanitaria, se procede a remitir vía correo electrónico lo solicitado, por ser este el medio solicitado. Sin más que hacer constar se firma la presente.



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL

Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador, Tel. 2205-7123